

DECLARACIÓN Y PAGO NRUS POR INTERNET

Declaración y pago del Nuevo RUS por Internet

1. Ingresa a SUNAT Virtual (www.sunat.gob.pe), ubica la sección **Operaciones en Línea/ Nueva plataforma/** ingresa con tu Usuario y Clave SOL. Si no la tienes pide tu clave gratuitamente, en cualquiera de nuestros Centros de Servicios al Contribuyente.

The screenshot shows the SUNAT website homepage. At the top, there is a red header with the logo 'gob.pe' and the text 'Plataforma digital única del Estado Peruano'. Below the header, there is a navigation menu with links: Inicio > El Estado > MEF > SUNAT. A secondary menu includes: Trámites y servicios (highlighted), Campañas, Contacto y redes sociales, Información institucional, Informes y publicaciones, and Enlaces de interés. The main content area features the SUNAT logo and the title 'Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria'. Below this, it states 'Administramos los tributos del Gobierno Nacional Peruano.' There are several service links: Buzón electrónico, Libro de reclamaciones, Asistente Virtual Sofia, Mesa de partes, and Convocatorias del Estado. On the right side, there is a 'Portal de transparencia' link and a 'Tipo de cambio' section showing exchange rates for 22/09/2022: Venta: 3.903 and Compra: 3.894. At the bottom right, there is a blue button labeled 'Operaciones en línea (SOL)' with a mouse cursor pointing to it.

The screenshot shows a section of the SUNAT website with the title 'MIS DECLARACIONES Y PAGOS' and 'MIS TRAMITES Y CONSULTAS'. Under 'MIS DECLARACIONES Y PAGOS', there are two main options: 'Nueva plataforma' and 'Otras Declaraciones y Pagos'. 'Nueva plataforma' is described as 'Declara fácil: Declaración y pago de IGV - Renta mensual, Agentes de retención y percepción.' and has an 'Ingresar' button with a mouse cursor pointing to it. 'Otras Declaraciones y Pagos' is described as 'Presentación de otras declaraciones y pagos.' and also has an 'Ingresar' button. Under 'MIS TRAMITES Y CONSULTAS', there is a description: 'Acceso a trámites y consultas virtuales para Personas, Empresas y Operadores de Comercio Exterior.' and an 'Ingresar' button.

2. Selecciona el formulario NRUS - 1611 e ingresa la información requerida siguiendo las indicaciones del sistema y haz click en “Agregar a Bandeja”.

Ir al inicio

Selección **Complete** Presente/Pague Constancia

Paso 2: Complete o revise los datos del formulario seleccionado. Luego agréguelo a la bandeja de Declaración y Pago.

Luego de llenar el formulario, asegúrese de agregarlo a la BANDEJA.

Formulario Virtual N° 1611 - NUEVO RUS

Periodo Tributario: 007

¿Es una declaracion rectificatoria?: Si No

Total de ingresos brutos: 507

Total de adquisiciones o compras: 607

Categoria: 400 Seleccione Categoría

Monto de cuota mensual: 503

Interés moratorio: 504

Compensación de las percepciones del IGV: 509

Importe a pagar: 505

+ Agregar a bandeja

3. Elige la opción de pago:

- Pago mediante débito en cuenta:** Selecciona el banco con el cual tienes afiliación al servicio de pagos de tributos con cargo en cuenta o;
- Pago mediante tarjeta de débito o crédito.** En el caso que sea VISA deberá estar afiliada a Verified by VISA.

Ir al inicio

Selección Complete **Presente/Pague** Constancia

Paso 3: Presente, si realizará un pago previamente seleccione el medio a utilizar o genere el Número de Pago SUNAT (NPS).

Cargo en Cuenta Bancaria

BCP Scotiabank Interbank

BBVA Continental Citibank BanBif

Santander BANCO DE COMERCIO BANCO PICHINCHA

BANCO GNB

Previamente debe haber celebrado un convenio de afiliación con su banco. Para tal efecto contactese con su banco o sectorista.

Cargo en Cuenta de Detracciones - Cuenta Convencional +

Tarjeta de Crédito o Débito +

Importe Total

S/20

Presentar/Pagar

4. El sistema te genera automáticamente el **Formulario Virtual N° 1611 - Nuevo Régimen Único Simplificado**, con el contenido de lo declarado y el pago realizado.

IMPORTANTE:

El plazo máximo de la declaración y pago mensual de las aportaciones está indicado en el cronograma de obligaciones mensuales aprobado por la SUNAT, en función al último dígito de tu número de RUC. Si no cumples con presentar tu declaración, estás cometiendo una infracción. El cronograma está publicado en el portal de SUNAT: [Calendario de Vencimientos - Personas \(sunat.gob.pe\)](https://www.sunat.gob.pe)

Más información en:

www.sunat.gob.pe

Central de consultas:

0801-12-100 / (01) 315-0730

